



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría
de Gestión
Institucional

CUDAP: EXP-UNC:0048930/2019

Córdoba, 15 NOV 2019

VISTO

Lo dispuesto por la RSGI N°088/19, respecto a la licitación para la contratación del seguro para la flota automotor de vehículos oficiales de la UNC, pertenecientes al Área Central;

Y CONSIDERANDO

Que el vencimiento de la cobertura actual operó el 31/10/19 y que de acuerdo al proceso licitatorio adjudicado a la Compañía "LA SEGUNDA COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES", el nuevo periodo de cobertura comienza a partir del 01/12/2019 hasta el 30/11/2020;

Que es necesario prorrogar la contratación por el período 01/11/2019 hasta 30/11/2019, con la actual prestataria;

Que a fs.05 informó la Dirección General de Presupuesto sobre la partida en la que se imputará la presente erogación;

Que el trámite se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 05/2013;

Por ello;

EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR y APROBAR la prórroga de la contratación de que se trata con la firma "LA SEGUNDA COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES" – CUIT N°30-50001770-4; desde 01/11/2019 y hasta el 30/11/2019 por un monto total de \$102.563,93 (Pesos Ciento Dos Mil Quinientos Sesenta y Tres con 93/100), y por los conceptos descriptos.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto en: Dep: 46 - Progr: 80 - Fuente: 11 – Subprograma: 01 – Act. 01 - Inc. 3.

ARTÍCULO. 3º: GÍRAR a la Dirección General de Contrataciones, Dirección de Tesorería, al CICI para su publicación y archivar.

RESOLUCIÓN SGI N°:

091



MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba